

En cumplimiento a lo ordenado en autos. Se procede a liquidar las costas del proceso así:

Agencias en derecho

(ACUERDO No. PSAA16-10554) \$ 1.081.870
8% de la liquidación del crédito
Art.5° numeral 4° inciso a.

Póliza \$ -

Notificaciones \$ 12.000

Otros \$ -

Total costas \$ **1.093.870**

La anterior liquidación de costas se fija en lista por el término legal.

Barranquilla, noviembre 25 de 2021



ADRIANA MORENO LOPEZ
La Secretaria